



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA COMUNICADO DE PRENSA

### **Biodiversidad: medidas más rigurosas contra el tráfico de especies silvestres**

Bruselas, 11 de noviembre de 2022

La Comisión ha adoptado una revisión del Plan de acción de la UE con la que pretende poner fin al comercio ilegal de especies silvestres, conforme a lo anunciado en la [Estrategia sobre la biodiversidad de aquí a 2030](#). El lucrativo mercado negro mundial que constituye el comercio ilegal de especies silvestres contribuye a la merma o extinción de especies enteras y propicia las enfermedades zoonóticas (es decir, aquellas que pueden transmitirse entre animales y seres humanos). Según el [Informe mundial sobre los delitos contra la vida silvestre](#) de 2020, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, todos los países del mundo se ven afectados por este tráfico, del que es objeto una amplia variedad de especies, desde las anguilas y los pangolines hasta el palo de rosa. Este Plan, que actualiza el primer [Plan de acción](#) adoptado hace seis años, orientará las nuevas acciones de la UE contra el tráfico de especies silvestres hasta 2027.

El Plan revisado tiene cuatro grandes prioridades:

- **Prevenir el tráfico de especies silvestres y abordar sus causas profundas**, reduciendo la demanda de especies silvestres comercializadas ilegalmente, propiciando la existencia de medios de subsistencia sostenibles en los países de origen y luchando contra la corrupción a todos los niveles.
- **Reforzar el marco jurídico y político de lucha contra el tráfico de especies silvestres**, alineando las políticas nacionales y de la Unión con los compromisos internacionales y los datos más recientes, y entablando un diálogo con los sectores empresariales implicados en el comercio de especies silvestres.
- **Garantizar el cumplimiento de las normas y las políticas para luchar eficazmente contra el tráfico de especies silvestres**, mejorando la tasa de

detección de actividades ilegales dentro de la UE, poniendo el énfasis en el desarrollo de capacidades a lo largo de la cadena de aplicación de las normas, fomentando la coordinación y la cooperación dentro de los Estados miembros y entre ellos, y redoblando los esfuerzos para hacer frente a las particularidades del tráfico de especies silvestres en línea.

- **Reforzar la alianza mundial contra el tráfico de especies silvestres entre los países de origen, de consumo y de tránsito**, ampliando su capacidad y mejorando la cooperación entre los Estados miembros, los responsables del cumplimiento de la ley en la UE y los terceros países clave.

En noviembre, las Partes en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) se reunirán en Panamá con el propósito de considerar la adopción de normas más estrictas para casi 600 especies de flora y fauna. La UE presentará este Plan de acción revisado junto con un enérgico paquete de propuestas para las especies que se incluyan en los apéndices de la CITES en la [CP19 de la CITES](#).

## Contexto

El comercio ilegal de especies silvestres es un factor de pérdida de biodiversidad, ya que puede debilitar extraordinariamente a las poblaciones silvestres de flora y fauna y, en algunos casos, abocarlas a la extinción. El tráfico de especies silvestres tiene, además, consecuencias demoledoras desde el punto de vista socioeconómico, pues la destrucción de ecosistemas que puede derivarse de la caza furtiva y el tráfico ilícito suele privar a las comunidades locales de formas de ingresos legales y sostenibles. Como ha puesto recientemente de relieve la pandemia de COVID-19, el comercio descontrolado de especies silvestres puede ser una fuente de propagación de enfermedades zoonóticas, con resultados potencialmente devastadores para la salud pública.

La UE es un [eje](#) del tráfico mundial de especies silvestres, por lo que su papel en la lucha para erradicarlo es clave. En 2019, el valor [determinado](#) mínimo del comercio ilegal de especies silvestres en la UE fue de 4,7 millones EUR, pero es probable que sea mucho mayor. Las autoridades de los Estados miembros de la UE se incautan sistemáticamente de especies silvestres bajo varias formas como medicamentos, corales, reptiles, aves, plantas y mamíferos. Desde 2017, se ha registrado en la UE una media de más de 6 000 incautaciones anuales correspondientes a especies silvestres incluidas en la CITES.

El Plan de acción revisado llega en un momento crítico para preservar la biodiversidad mundial. Demuestra que la UE predica con el ejemplo en vísperas de dos importantes encuentros internacionales: la Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CP15), que

se celebrará en Montreal el próximo mes de diciembre, en la que se espera llegar a un acuerdo mundial para detener e invertir la destrucción continua de la biodiversidad, y la Conferencia de las Partes (CP19) de la CITES, que se celebrará en Panamá del 14 al 25 de noviembre.

## **Más información**

[Preguntas y respuestas](#)

[Comunicación sobre el Plan de acción revisado de la UE contra el tráfico de especies silvestres](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión — Evaluación del Plan de acción de 2016](#)

[Documento de trabajo de los servicios de la Comisión — Resumen ejecutivo de la evaluación del Plan de acción de 2016](#)

[Plan de acción de la UE de 2016 contra el tráfico de especies silvestres](#)

[La Unión Europea y el comercio de fauna y flora silvestres](#)

## **Quote(s)**

*“El tráfico de especies silvestres es una forma grave de delincuencia que supone una amenaza directa y creciente para la biodiversidad, la seguridad mundial y el Estado de Derecho, así como para unos medios de subsistencia sostenibles. Como eje del tráfico mundial de especies silvestres, la UE tiene una responsabilidad particular de actuar al respecto. Debemos adoptar las medidas necesarias para poner fin a este comercio ilegal, detener la pérdida de biodiversidad y proteger a las comunidades cuyas economías y cuyo bienestar dependen directamente de unos ecosistemas y unas especies silvestres saludables.”*

***Frans Timmermans, vicepresidente ejecutivo responsable del Pacto Verde Europeo - 10/11/2022***

*“Tenemos el deber humano, económico y medioambiental de desarticular este tipo de delincuencia. Desde el Plan de acción de 2016, la UE y sus Estados miembros han trabajado intensamente para hacer frente a la amenaza que supone el tráfico de especies silvestres. Ahora, enriquecidos con esta experiencia, damos un paso más: con estrategias específicas para reducir la demanda, con la formación y la mayor especialización de la policía, la fiscalía y*

*el poder judicial, y con el mayor uso posible de los foros internacionales a nuestra disposición.”*

**Virginijus Sinkevičius, comisario responsable de Medio Ambiente, Océanos y Pesca - 10/11/2022**